UNPAR

Alta Calidad para la Industria y el Hogar

SGS

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.:395.715

A: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Distrital de Lambaré.**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 395.715, para el suministro de Azucar Blanca "Alcotec", Edulcorante Liquido "Swetex", Harina de Trigo "La Bona", Harina Leudante "La Bona", Leche descremada en polvo instantánea "Blancor", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 21.590.000 (En Gs. Veinte y un millones quinientos noventa mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2021.

Nombre: Lic. Herenia Alvarez

En calidad de Proveedor:

Firma: _____ UNPAR Unidad de Negocios Sociedad Anónima Tel.: 751020 - M.R.A.-Py.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de UNPAR S.A .